HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 327

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO ANTE LOS ACTOS VANDALICOS Y DE PROFANACIÓN OCURRIDOS EN EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE FÁTIMA UBICADO EN EL BAJO DE MARTÍNEZ.-

327.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

44

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

San Isidro, 29 de mayo de 2026.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Los hechos vandálicos ocurridos en el santuario de la Virgen de Fátima ubicado sobre la calle Sebastián Elcano, en el Bajo de Martínez; y,

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días vecinos y vecinas del Partido de San Isidro manifestaron públicamente su preocupación e indignación ante los daños ocasionados al santuario de la Virgen de Fátima emplazado en el Bajo de Martínez;

Que dichos actos constituyen un hecho delictivo que afecta no sólo un espacio de profundo valor espiritual y simbólico para numerosos vecinos, sino también un patrimonio comunitario vinculado a la identidad barrial y a la convivencia social;

Que la libertad religiosa y el respeto por las distintas expresiones de fe se encuentran garantizados por la Constitución Nacional y constituyen principios fundamentales para la convivencia democrática;

Que este tipo de hechos generan preocupación entre los vecinos y vecinas de la comunidad, especialmente considerando la existencia de numerosos espacios religiosos y santuarios distribuidos en distintos barrios del Partido;

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante expresar su rechazo frente a todo acto de vandalismo, intolerancia o agresión que atente contra espacios de encuentro comunitario, manifestaciones religiosas y símbolos de valor cultural y espiritual;

Que resulta fundamental promover el respeto mutuo, la convivencia pacífica y el cuidado de los espacios que forman parte de la vida comunitaria de San Isidro;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su repudio ante los actos vandálicos y de profanación ocurridos en el santuario de la Virgen de Fátima ubicado en el Bajo de Martínez.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su solidaridad con los vecinos y vecinas de la comunidad afectada por este hecho.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a las autoridades correspondientes.

Artículo 4°: De forma.

Ricardo Arnaldi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyberg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de 03/6/26 se el presente expediente pase a Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 04 junio de 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2026
Hora 11:50 hs
RECIBIDO